I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000332

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 26 MAR 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/940/2020; los Decretos Exentos N°202/1574/2019 y N°202/0144/2020; el Ordinario Nº1000/157/2020 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1574/2019 se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en Memorándum N°1100/1780/2019 de la Dirección de Control, en relación al Decreto Alcaldicio de Pago N°2410 de fecha 29 de julio de 2019, cuyo plazo para investigar se amplió mediante Decreto Exento N°202/144/2020.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el sumario administrativo ordenado instruir por Decreto Exento N°202/1574/2019, al no determinarse funcionarios responsables en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/mgpc.
Distribución:
Archivo virtual de Decretos Correlativos
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Página web